



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

"2009, Año de la Reforma Liberal"
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD EN EL
TRANSPORTE.

4.2.1369

México, D.F., abril 6, 2009.

1745
RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

07 ABR 2009

OFICINA DE PARTES

D. G. N.

TEL. 57 29 93 00

LIC. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

Para los efectos de lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 39 y 40 de su Reglamento, los cuales establecen que las Normas Oficiales Mexicanas deberán ser revisadas cada cinco años, contados a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización se notifica al Secretariado Técnico los resultados de la revisión dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación de su periodo quinquenal, le comunico lo siguiente:

Se notifica que como resultado de la revisión quinquenal, se da continuidad a la vigencia y aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que abajo se especifican, considerando que de no aplicarse las disposiciones contenidas en las mismas, se afectaría la seguridad en el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.

NOM-002-SCT/2003 Listado de las Substancias y Materiales Peligrosos más Usualmente Transportados.

NOM-009-SCT2/2003 Compatibilidad para el Almacenamiento y Transporte de Substancias, materiales y Residuos Peligrosos.

NOM-10-SCT2/2003 Disposiciones de Compatibilidad y Segregación, para el Almacenamiento y Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.

NOM-011-SCT2/3003 Condiciones para el Transporte de las Substancias y Materiales Peligrosos en Cantidades Limitadas.

NOM-043-SCT/2003 Documento de Embarque de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.



1369

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y

TRANSPORTES

NOM-057-SCT272003 Requerimiento Generales para el Diseño y Construcción de Autotanques destinados al Transporte de Gases Comprimidos, Especificación SCT 331.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE AUTOTRANSPORTE
FEDERAL Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
DE TRANSPORTE TERRESTRE

ING. MIGUEL H. ELIZALDE LIZARRAGA

Copia.

Ing. Humberto Treviño Landois.- Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre.

